

INSTRUCCIÓN

Reconocimientos

Cuadro de Honor. Grados 9° al 12°

- I. Criterio para el Cuadro de Honor
 - A. Todas las calificaciones utilizadas para determinar el estado de cuadro de honor se promedian semestralmente.
 - B. Para poder ser elegible para el cuadro de honor de la escuela, un estudiante debe haber obtenido un promedio semestral, en cada clase, de una nota equivalente a 3.0 o superior. Esto quiere decir que ningún estudiante es elegible para el cuadro de honor si obtiene una calificación menor a una calificación equivalente a 3.0.
- II. Criterio para el Cuadro de Honor del Director
 - A. Todas las calificaciones utilizadas para determinar la elegibilidad para el cuadro de honor del director se promediarán semestralmente.
 - B. Para poder ser elegible para el cuadro de honor del director, un estudiante debe obtener una calificación equivalente a un 4.0 o superior en cada clase en la que esté inscrito.

Nota: todas las clases que reciben una unidad de crédito Carnegie se utilizarán para calcular los cuadros de honor.

Los Directores y Superintendentes Asociados de Área serán responsables de implementar y supervisar esta regulación.